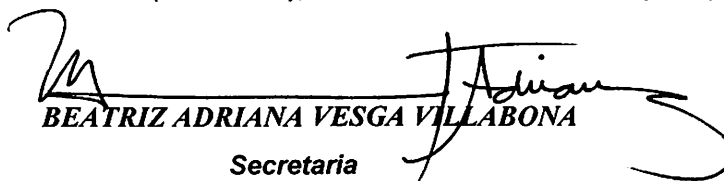




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 145
diciembre 14 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170030200	ACCIONES POPULARES	ADOLFO - SORACA MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE ACCION POPULAR Y ADOPTA OTRAS DETERMIENACIONES	1	13/12/2017
2	81001333300220170032500	CUMPLIMIENTO	VIAGNY PAOLA JIMENEZ RAMIREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	13/12/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 de diciembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 14 de diciembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria